



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Quintam, et que
puse en poder de los
D.º D.º Diego Sanchez
Carratelo, y para que
conste lo pongo por
poderia que firme =

M.º D.º
Mendurina

La formacion del Plan y Reversion de los Vos de Casti^a y
Guarda de este Reyno y hauiendose Conferido latamente
sobre su assumpto y teniendo presente lo que los s.º Don Pedro
Joseph de Caxay Mula, Don Juan Laxos de Alburquerque,
Don Andres fernz de Caceres, y Don Miguel Joseph de Sierra
Comisarios por esta vez nombrados para el referido fin
han manifestado de Resultas de la Conferencia que tubie
ron latarde antecedente con el Exresado s.º D.º Diego de
que hizieron tambien manifestos al s.º Corregidor con
siderando esta vez lo Importantissimo que es el que con
gacese la Reversion de los Exresados Vos y con duccion
de sus Aguas para fecundizar estos dilatados y Otisimos
Campos (lo que con tantas ansias solizitud y desvelos ha
prevendido en diuersos tiempos) teniendo presente el sumo
Cotto que promptamente aderecer a su Mage^{en}stad la conduccion
de estas aguas con las dilatadas obras que son necesarias
para sus Abos y los ganos tambien Creu^{en} del mismo que es
forzoso se ocasionen, no solo en su Louiano de reccion y
Administracion, sino en tambien en la con seruacion
Reparacion de los Cauces y con ductos por donde se han de
guar y quedo de es muy duto que tenga de parte de esta vez
y de sus Vecinos que han de Lograr el Beneficio de barax
sus tierras que oy son de suano Regables con lo que se asquean

[Handwritten flourish]

